



TRIBUNAL
ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

ACUERDO AC-PLENO-5/2020
Nombramiento de personal jurisdiccional
del Tribunal Estatal de Justicia
Administrativa.

Acuerdo del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa que establece el nombramiento de personal jurisdiccional del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

CONSIDERANDO

- I. Que el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa es el órgano jurisdiccional dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, encargado de dirimir las controversias que se susciten entre los particulares y la administración pública, estatal y municipal; imponer las sanciones a las y los servidores públicos estatales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales, de conformidad con el artículo 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con el numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.
- II. Que el artículo 9, fracciones V y VI, de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establecen que el Pleno es el órgano del Tribunal que tiene facultad para designar a las y los secretarios de acuerdos de las ponencias, a propuesta de la persona titular de la Presidencia, así como aprobar los nombramientos de las y los servidores públicos jurisdiccionales y administrativos del Tribunal.
- III. Que de conformidad con el artículo 14, fracción II y IV, de la Ley Orgánica de este cuerpo colegiado, el Tribunal tendrá entre las personas servidoras públicas que lo integran, las y los secretarios de acuerdos de las ponencias instructoras, así como oficiales jurisdiccionales, los que deberán reunir los requisitos enumerados en el artículo 19 del ordenamiento citado.

IV. Que dentro del organigrama aprobado por el Pleno mediante el acuerdo número AC-PLENO-1/2019 visto en la Segunda Sesión Ordinaria Pública del Segundo Periodo de sesiones y modificado posteriormente por los acuerdos AC-PLENO-17/2019, AC-PLENO-25/2019 y AC-PLENO-36/2019, cada ponencia cuenta con una segunda secretaría de acuerdos, así como tres oficiales jurisdiccionales.

V. Que el licenciado Jorge Luis Chávez Domínguez cuenta con el perfil, conocimiento, experiencia necesaria y además cumple con los requisitos previstos en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa para desempeñar el cargo de segundo secretario de acuerdos en la ponencia dos, por lo que es propuesto por el magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano para ocupar dicho cargo.

VI. Que los licenciados Lizbeth Janeth Santiago Ordoñez y José Luis Campos Salinas, cuentan con el perfil, conocimiento, experiencia y además cumplen con los requisitos previstos en el último párrafo del artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa para desempeñar el cargo de oficiales jurisdiccionales dentro del referido órgano jurisdiccional.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, 9, fracciones V, VI y XXV, 14 fracción II y IV así como 19, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; el Pleno emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se nombra al licenciado Jorge Luis Chávez Domínguez como segundo secretario de la ponencia 2 a cargo del magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano, con efectos a partir del 27 de enero de 2020.

SEGUNDO. Se nombra a la licenciada Lizbeth Janeth Santiago Ordoñez como oficial jurisdiccional de la ponencia 2 a cargo del magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano, con efectos a partir del 13 de enero de 2020.

TERCERO. Se nombra al licenciado José Luis Campos Salinas como oficial jurisdiccional de la ponencia 3 a cargo del magistrado Alejandro Tavares Calderón, con carácter temporal, con efectos a partir del 13 de enero del 2020, hasta en tanto se emita diverso nombramiento.

CUARTO. Notifíquese el presente a las personas referidas en los numerales que anteceden.

QUINTO. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

SEXTO. Expídanse los nombramientos correspondientes.

SÉPTIMO. **Notifíquese** el presente Acuerdo mediante la publicación del mismo en la lista de acuerdos del Pleno para conocimiento general.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa por **UNANIMIDAD** de votos del magistrado presidente Gregorio Daniel Morales Luévano, de la magistrada Mayra Aida Arróniz Avila y del magistrado Alejandro Tavares Calderón; en la Primera Sesión Ordinaria Pública del Primer Periodo Ordinario de sesiones del año 2020, de fecha diez de enero de dos mil veinte, firmando para constancia el magistrado presidente y la primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente, con fundamento en los artículos 7 fracción II, 9 fracción XXV y XXVI, 11 fracciones VI y VII, así como 21 fracciones II y V, todos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. DOY FE.

GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO
MAGISTRADO PRESIDENTE

SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS
ADSCRITA A LA PONENCIA CORRESPONDIENTE
A LA PONENCIA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE



TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA

CONSTANCIA. - El 13 de enero de dos mil veinte, se fijó y publicó en los estrados de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. DOY FE. Sofía Adriana Hernández Holguín, primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente a la ponencia del magistrado presidente.